

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico, Caquetá, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: HELIODORO BRIÑEZ ESQUIVEL CC. 17.748.115
BLANCA FLOR VARON QUINTERO CC. 30.520.070
HARLY ALEJANDRA BRIÑEZ QUINTERO CC. 1.115.950.147
FERNANDO BRIÑEZ QUINTERO CC. 1.115.952.524
YOLANDA BARON QUINTERO CC. 30.521.564
LILIANA BARON QUINTERO CC. 1.115.941.899
APODERADO: LEONARDO HERNANDEZ PARRA
CAUSANTE: GLADIS QUINTERO ORTIZ CC. 30.515.781
RADICACIÓN: 1859240890012023-00064-00

Vista la constancia secretarial anterior, una vez vencido en silencio el término de traslado del trabajo de partición, el Juzgado obrando de conformidad con el numeral 2 del Art. 509 ibidem,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR el día jueves nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las once de la mañana (11:00 A.M.), para que tenga lugar la audiencia virtual para emitir sentencia dentro de la sucesión de la referencia.

SEGUNDO: Por secretaría líbrese la respectiva comunicación a la dirección electrónica de la parte actora <Art. 8 Ley 2213 de 2022>, indicándole que la mencionada diligencia se llevará a cabo a través de una audiencia virtual, con la información pertinente que permitirá la conexión, la cual se habilitará quince (15) minutos antes. La plataforma de conexión será LIFESIZE, LINK DE CONEXIÓN: <https://call.lifesizecloud.com/19491502>, en consecuencia, deberán descargar tal aplicativo, o en su defecto, utilizar su versión online.

NOTIFÍQUESE;

JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico>

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO RICO CAQUETA

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No 085, fijado hoy 05 de octubre de 2023, a la hora de las 08:00 A.M.

Arnulfo Silva Córdoba
Secretario

Firmado Por:

Julio Mario Anaya Buitrago

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f83412986a5e1937f518d2f984af66b62a056ae5024303c90db086b4e147da8f**

Documento generado en 04/10/2023 04:10:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>